

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Doña Juana López Bravo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de frutos secos, en local situado en la calle Imperial, número 1, de este municipio.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones oportunas.

Carranque 14 de octubre de 2009.-El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.-10960